



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 180, fecha: jueves, 21 de Septiembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DEL FRESNO

APROBACIÓN MATRÍCULAS DE CONTRIBUYENTES RELATIVAS A LA TASA DE AGUA, ALCANTARILLADO, RECOGIDA DE BASURA Y ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS.

2821

Aprobadas las matrículas de contribuyentes relativas a Tasa de Abastecimiento de Agua, Alcantarillado, Recogida de Basura y Salida de Vehículos a través de las Aceras correspondientes al año 2.017 quedan expuestas al público en las oficinas de este Ayuntamiento para examen y reclamaciones por parte de los legítimamente interesados, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el boletín Oficial de la provincia.

La exposición al público del padrón producirá los efectos de notificación de las liquidaciones de cuotas que figuren consignadas para cada acto de los interesados, a los efectos de notificación colectiva prevista en el artículo 62.3 de la ley general Tributaria 58/2003 de 17 de diciembre, pudiéndose interponer contra dichos actos, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización del período de exposición al público.

En Málaga del Fresno a trece de septiembre de dos mil diecisiete. El Alcalde,
Fdo. Juan Guillermo Camino Pérez.